



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2018 01395 00
Demandante	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO SA
Demandado	LUIS OCTAVIO PIEDRAHITA JIMENEZ
Asunto	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA

Se incorpora al expediente nota devolutiva de la Oficina de Registro, allegada por correo electrónico el día 14 de abril de 2021, en la que se indica el motivo por el cual no se registra el embargo “...*la parte interesada no canceló el valor de los derechos de registro en el plazo legal para ello*”

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5330ead709a20664fc376b4d6d7022766c9147573deb20e392513505434e16d**

Documento generado en 16/04/2021 11:12:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>